



33ª Propuesta de acuerdo.

D. Antonio Villalonga Juan, portavoz del
Grupo Municipal Movimiento Ciudadano EPIC Ibiza,
al amparo del art. 87 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre,
Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares

EXPONE

Que el Consell d'Alcaldes es un órgano que reúne periódicamente a los cinco alcaldes de la isla, así como al presidente del Consell Insular.

Que para fomentar este órgano, es preciso integrarlo sistemáticamente en las sesiones Plenarias del Ayuntamiento, por medio de una moción con propuesta de acuerdo previa a cada reunión y a posteriori, a través de una moción de control.

Por tanto:

SOLICITA

Que se incluya en el orden del día del próximo Pleno Ordinario Municipal las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Eivissa acuerda incorporar en el Orden del día de los Plenos Ordinarios que se celebren previamente a cada Consell de Alcaldes, una moción con propuesta de acuerdo, formulada por los distintos grupos municipales, y en la que con anterioridad cada uno podrá incorporar sus textos, para que sean debatidas en sesión Plenaria y en caso de aprobación, incorporarlas al orden del día del Consell d'Alcaldes.

El Ayuntamiento de Eivissa acuerda incorporar en el Orden del día de los Plenos Ordinarios que se celebren posteriormente a cada Consell d'Alcaldes, una moción de control formulada por los distintos grupos municipales, en la que se dé cuenta por parte del equipo de gobierno del transcurso de dicho Consell d'Alcaldes, de las propuestas efectuadas y de los acuerdos alcanzados.

Entregar copia de las actas de las sesiones del Consell d'Alcaldes a los distintos grupos municipales.

Eivissa, a 22 de Marzo de 2016

Antonio Villalonga Juan